

Valledupar, 30 de diciembre de 2016

Sres. TRAINERUP

Nos permitimos comunicarles que el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DESARROLLO DE APP PARA IOS EN IONIC será suspendido, el motivo: El Señor Amín Gómez en su calidad de represéntate de TRAINERUP exige requisitos no funcionales y aspectos técnicos en el desarrollo de la aplicación que no están considerados en los documentos anexos al contrato inicial: "funcionalidades" y "funcionalidades 2", los requisitos exigidos nos obligan a aumentar el costo de producción y el tiempo de desarrollo lo cual nos incapacita para cumplir cabalmente con el contrato pactado.

Hasta la fecha de hoy se encuentra desarrollado en su totalidad la primera etapa del proyecto (Diseño de interfaces) por lo cual el contratante le corresponde pagar el 50% del valor del contrato, la suma de 1'000,000 UN MILLON DE PESOS M/CTE.

Cabe resalta que de nuestra parte siempre ha habido la mejor dispocion y flexibilidad para brindar un buen servicio y una comodidad en el pago del proyecto.

La suspensión del contrato se hace por mutuo acuerdo de las partes.

Gracias por la atención prestada.

JOSE CARLOS JIMENEZ c.c 1065.657.930 Representante de Ingeniolabs SAS NIT 901.029.054-2